

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

1. Información general

1.1. Constitución - SERINATURAS S.A. fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador mediante resolución No. 4712 emitida por la Superintendencia de Compañías en agosto de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil en septiembre de 1998.

La Superintendencia de Compañías le asignó el Expediente No. 29413, y la Administración Tributaria Ecuatoriana le asignó el Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 2090004568001. Actualmente cuenta con aproximadamente 54 empleados.

1.2. Operaciones. Sus operaciones consisten principalmente en realizar toda clase de actividad turística, especialmente la instalación y administración de establecimientos de alojamiento hoteleros y extrahoteleros, establecimiento de comidas rápidas, complejos turísticos y actividades conexas. Para desarrollar sus operaciones cuenta con un terreno de aproximadamente 156 hectáreas en Santa Cruz ubicado en la Isla San Cristóbal, sobre lo cual se desarrolló un complejo hotelero de 21 cabañas en una extensión de 5 hectáreas para alojamiento de huéspedes.

2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1. Declaración de cumplimiento. Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes a la fecha de presentación de los estados financieros.

2.2. Moneda funcional. La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América, el cual es moneda de circulación en el Ecuador.

2.3. Bases de preparación. Los estados financieros de SERINATURAS S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico, el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de la medición. El valor razonable a efecto de medición y/o revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, excepto por las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor de uso de la NIC 36.

2.4. Uso de estimados y juicios. La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos referidos se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

2.5. **Estados financieros comparativos.**- La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF, requiere que la Administración de la Compañía presente las cifras del año corriente comparativas con el año inmediato anterior.

2.6. **Periodo de reporte.**- El ejercicio económico contable y tributario obligatorio, corresponde al período del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

3. Principales políticas de contabilidad significativas aplicadas para la emisión de los estados financieros

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados de estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

3.1. **Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.**- Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.2. **Efectivo y equivalentes de efectivo (flujo de efectivo).**- El efectivo y equivalentes de efectivo registrará los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, depósitos a plazo e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

3.3. Activos y pasivos financieros

i) **Clasificación.** - Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía mantuvo activos financieros presentados como otras cuentas por cobrar a empleados, relacionados y terceros. Los pasivos financieros presentados fueron proveedores, empleados relacionados, accionistas y otros.

ii) **Reconocimiento y medición.**- Los activos y pasivos financieros de la etapa preoperativa del negocio, se reconocen cuando se comprometen a cobrar o vender el activo o pagar el efectivo.

Estos activos y pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, que de ser relevante, es reconocido como parte del activo o pasivo.

Posterior a su reconocimiento, cuando las otras cuentas por cobrar se amplían más allá de las condiciones de créditos normales o existen indicios de riesgo de incobrabilidad, se evalúa esta situación para reconocer un posible deterioro. Las cuentas por pagar y otras, se mantienen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, que se liquidarán en términos corrientes.

iii) **Deterioro de cuentas y otras por cobrar.**- Al final de cada período sobre el cual se informa, las otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

iv) **Baja de activos y pasivos financieros.**- Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir beneficios futuros, o si la Compañía transfiere esos derechos a un

tercero sin retener los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones se han liquidado o pagado.

3.4. Propiedades y equipos-

- i) **Reconocimiento y medición.** Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

Las propiedades se presentan principalmente a su costo de adquisición. Las pérdidas por deterioro, si aplicaran, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los resultados del ejercicio. Los equipos se presentan a su costo de adquisición menos a depreciación acumulada.

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizadas sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina son reconocidos en resultados cuando ocurren. Cuando partes de las propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedades y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados cuando se realizan o se conciben.

- ii) **Depreciación.** La depreciación de equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente, en función de la vida útil establecida en la normativa tributaria, que se asemeja a la vida útil económica real que estima la administración de la Compañía.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Activos	Años
Propiedades	20
Vehículos	5
Equipos de computación	3
Mobiliario	10

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

- 3.6. **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, facturada e pendiente de factura, por el servicio de alojamiento, alimentos y guías turísticas, menos el importe de cualquier descuento y rebaja comercial.

- 3.7. **Gastos.** Los costos y gastos son reconocidos con base en el devengado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros (incluido impuesto). Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

- 3.8. **Transacciones con partes relacionadas.** Para efectos tributarios se consideraran partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra, o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia. Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento.

- 3.9. **Impuesto a la renta.-** El impuesto corriente es el impuesto que se aspira pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto no pagó de años anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libras de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libras neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la actualización actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

La Compañía reconocerá un Activo o Pasivo diferido, solo cuando existan diferencias temporarias entre la normativa contable y la normativa tributaria vigentes.

- 3.10. **Compensación de saldos.-** se prohíbe la compensación de activos y pasivos, ingresos, costos y gastos, excepto en aquellos casos en los que la compensación sea permitida o requerida por alguna norma en particular y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Se presentan netos en resultados, los ingresos, costos y gastos con origen en transacciones que contractualmente u por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de rebajar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

4. ADOPCION DE NUEVAS NORMAS.-

- 4.1 **Normas internacionales de información financiera nuevas y revisadas que son obligatorias en el año actual.-**

De acuerdo a las NIIF, las Compañías estaban obligadas a la aplicación de las siguientes nuevas NIIF emitidas por el ASB, y que son obligatorias de aplicar a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

NIIF 9- Instrumentos financieros

Durante el año, la Compañía ha evaluado el impacto de la NIIF 9 considerando las disposiciones transitorias de esta norma permite a una entidad no reexpresar información comparativa. Esta norma introduce estos nuevos requisitos.

- Clasificación y medición de activos y pasivos financieros
 - Detorno de los activos financieros
- Contabilidad general de embarcos, que en nuestros medio no aplica

Clasificación y medición de activos y pasivos financieros.- Los instrumentos financieros de la Compañía son: bancos, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar. Los activos y pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de acuerdo con la NIIF 9.

La Gerencia concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 no ha tenido un impacto significativo sobre los activos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición.

Detorno de los activos financieros.- La NIIF 9 requiere un modelo de pérdida crediticia esperada en lugar de un modelo de pérdida crediticia incurrida según NIC 39 que fue derogada. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que se registre las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en cada fecha de reporte desde el reconocimiento inicial de los activos financieros, sin que prevalezca la cuantificación del deterioro.

Esta norma propone un enfoque simplificado para medir la estimación de la pérdida crediticia esperada durante la vida de las cuentas por cobrar, principalmente las comerciales.

Durante el 2018, la Gerencia evaluó la existencia y valores adeudados por los activos financieros, utilizando información fiable disponible sin incurrir en esfuerzo desproporcionado para determinar el riesgo de crédito de las partidas respectivas en las fechas en que se reconocieron inicialmente. El resultado de esta evaluación no tuvo impacto significativo en los estados financieros.

Dentro del análisis del riesgo de crédito la Gerencia efectuó un análisis de probabilidad sobre el incumplimiento de las cuentas por cobrar comerciales y otras a fin de poder determinar las posibles pérdidas esperadas y su impacto en los estados financieros. Este análisis incluyó:

1. Se clasificó las cuentas por cobrar por antigüedad considerando tramos semestrales de mora para clasificarlos por vencimientos de mayor a menor, a efecto de determinar los cambios entre los vencimientos;
2. Basados en esta clasificación se determinó: cartera vigente, vencida por mora razonable, no apreciable, riesgos significativo e inabordable;
3. Se implementó una ponderación según de cartera vencida y otras variables cualitativas internas y externas, para generar un perfil de riesgo, y se comparó con una ponderación de variables según rotación de cartera, cobros judiciales, y reestructuraciones y;
4. Se determinó el riesgo de incobrabilidad al calcular los ramos vencidos con la ponderación establecida para aprobación de la Gerencia y su respectivo registro.